

*Nicolás Vega Bastidas*

**ACTA N° 24.-** En la Ciudad de San Ignacio, Municipio del mismo nombre, Estado de Sinaloa, México, siendo las 10:00 horas con 20 minutos del día 22 de Septiembre del año 2014, se reunieron en el Salón de Sesiones del H. Ayuntamiento los integrantes del mismo: C. Amado Loaiza Perales, Presidente Municipal Constitucional, Lic. Ana Rocío Arellano Sandoval, Síndico Procurador y los CC. Regidores: C. Nicolás Vega Bastidas, C. María de Jesús Salazar Félix, Ing. Rigoberto Bernal Sainz, Profr. Eddi Martínez Bernal, Profra. Patricia Manjarrez Manjarrez, C. Elvia Alicia Lara Bustamante, Lic. Nivardo Zamora Loaiza, C. Yessica Yazmín Ríos Manjarrez, Edith Yariela Osuna Guzmán y Profr. Ignacio Páez Sarabia, a fin de celebrar **SESIÓN ORDINARIA**, para lo cual se da a conocer el siguiente Orden del Día:

- 1.- Lista de Asistencia.
- 2.- Declaratoria de instalación legal de la sesión por el C. Presidente Municipal.
- 3.- Lectura del Orden del día y aprobación en su caso.
- 4.- Lectura del acta de la sesión anterior por el Secretario del H. Ayuntamiento para su aprobación o corrección en su caso.
- 5.- Explicación, discusión, análisis y aprobación en su caso; relativo para la aportación de \$ 150,000.00 (Ciento Cincuenta Mil Pesos .00/100 M.N.) Como aportación Municipal para el programa (APAZU) en mejoramiento de eficiencia comercial y financiera de la **Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado (JUMAPASI)** por la Cuenta de Fortalecimiento Municipal (FORTAMUN).
- 6.- Explicación, discusión, análisis y aprobación en su caso para la adquisición de terreno para la construcción de Basurón de Sindicatura de Dimas.
- 7.- Explicación, discusión, análisis y aprobación en su caso sobre expedición de Carta de Opinión Favorable para venta de Bebidas Alcohólicas en Supermercado. "LA ESTANCIA" que se encuentra ubicado en la manzana num.74 lote 11 calle Niños Héroes s/n, en la Sindicatura de Estación Dimas.
- 8.- Explicación y propuesta por parte del C. Presidente Municipal para la incorporación de la Comisión Permanente de Equidad y Género y aprobación en su caso.
- 9.- Solicitud de aprobación en su caso para apoyo de material para construcción de techumbre, misma que fue siniestrada en fecha reciente propiedad del C. DANIEL VELARDE MANCILLAS de la Sindicatura de San Javier.
- 10.- Asuntos Generales.
- 11.- Clausura de la Sesión por el C. Presidente Municipal.

*Edith Yariela O.S.*

Nicolas Vega Bastidas

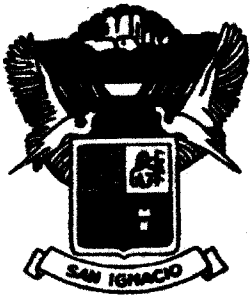
Para iniciar la sesión, el C. Presidente Municipal solicitó al Secretario del H. Ayuntamiento hacer el pase de lista de asistencia haciéndose notar la presencia de 11 integrantes del H. Cabildo Municipal, por lo que habiendo quorum legal se procedió a ponerse todos de pie y declaró formalmente instalada **sesión ordinaria** siendo las 10:00 horas con 20 (veinte) minutos de la fecha en que se actúa y decretándose válidos todos los acuerdos que de ella emanen.

En este mismo orden, el C. Amado Loaiza Perales, Presidente Municipal Constitucional solicitó al Secretario del H. Ayuntamiento diera lectura al Orden del Día y al concluir solicitó el uso de la palabra el C. Presidente Municipal para de ser posible se incluyera en asuntos generales los puntos relacionados en solicitud de otorgamiento de poder para pleitos y cobranzas y representación legal y jurídica a los C.C. LIC. FERNANDO FABRICIO ESPINOZA SERRANO, LIC. OSCAR PEREYRA ALEMAN Y LIC. JESUS ENRIQUE VALLE ROMAN; Solicitud de otorgamiento de poder amplio y cumplido para acto de dominio al C. LIC. HECTOR OMAR GRIJALVA SOTO, DIRECTOR DE ASUNTOS JURIDICOS, SOLICITUD de aprobación para contratar a despacho jurídico en materia laboral MAFREES, mismo que atenderá todas las demandas laborales en contra del H. Ayuntamiento Constitucional de San Ignacio; Solicitud de ampliación de término a partir de la fecha y hasta el fin del ciclo escolar apoyos de combustible a las localidades que trasladan niños y/o jóvenes a diferentes escuelas del Municipio; Solicitud de Aprobación para la rehabilitación de cristalería y aluminio de la 24/C.I.N.E. de la Cabecera Municipal por la cantidad de hasta \$ 35,000.00 (Treinta y Cinco Mil Pesos .00/100 M.N.); aprobación de Solicitud de apoyo como aportación para el PROGRAMA DE CALZADO a beneficio de estudiantes de este Municipio; por la cantidad de \$ 25,000.00 (Veinticinco Mil Pesos .00/100 M.N.) y aprobación de dictamen de la COMISION DE REGIDORES sobre trabajadores aspirantes a pensionarse; por lo que una vez concluida la participación del C. Presidente Municipal se sometió a consideración del H. Cabildo se aprueba por **UNANIMIDAD** el presente orden del día incluyendo las propuestas anteriormente citadas.

En referencia al punto **número cuatro** del orden del día el C. Presidente Municipal solicitó al Secretario del H. Ayuntamiento dar lectura al acta de la sesión anterior; Hizo uso de la palabra la C. María de Jesús Salazar Félix, quien propuso se omitiera dicha instrucción ya que declaró que todos tenían conocimiento del contenido de la misma; por lo que se sometió a consideración del H. Cabildo y se aprobó por **UNANIMIDAD**; firmándola para constancia y validez de los acuerdos que en ella intervinieron.

Para dar cumplimiento al punto **número cinco** del orden del día el C. Amado Loaiza Perales, Presidente Municipal, instruyó al Secretario del H. Ayuntamiento diera lectura a solicitud recibida por la (JUMAPASI) mediante oficio JUMAPASI/033/2014; referente a la autorización de \$ 150,000.00 (Ciento Cincuenta Mil Pesos .00/100 M.N.) Como aportación Municipal para el programa (APAZU) en mejoramiento de eficiencia comercial y financiera de la **Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de San Ignacio (JUMAPASI)** por la Cuenta de Fortalecimiento Municipal (FORTAMUN) y al concluir de dar lectura; y no habiendo comentario alguno el C. Presidente Municipal C. AMADO LOAIZA

Edith Yarela O. J



PERALES, lo somete a consideración mismo que fue aprobado por **UNANIMIDAD**.

Para el desahogo del punto **número seis** del orden del día el C. Presidente dio una explicación referente al uso del terreno que se utiliza como Basurón propiedad del señor RAMIRO SOMERA VIZCARRA; ubicado en la Sindicatura de Estación Dimas, perteneciente a este Municipio; y propone ofertarle hasta \$ 50,000.00 (Cincuenta Mil Pesos. 00/100 M.N.) Para la adquisición de dos hectáreas del terreno en mención.

Hizo uso de la voz el C. Regidor Profr. Ignacio Páez Sarabia quien felicitó al C. Presidente Municipal por su gestión aludiendo su gestión por apoyos a las distintas sindicaturas.

De igual manera hizo su participación el C. Regidor Lic. Nivardo Zamora Loaiza; quien propuso que si es posible sean 3 hectáreas las que se adquieran.

No habiendo más participación el C. Presidente Municipal lo somete a consideración del H. Cabildo siendo aprobada por **UNANIMIDAD** la adquisición del mencionado terreno para que se utilice como Basurón de la Sindicatura de Estación Dimas; y se instruyó al C. Secretario del H. Ayuntamiento turnar dicho acuerdo.

Para el desahogo del punto **número siete** del orden del día el C. Presidente Municipal instruyó al Secretario del H. Ayuntamiento para que diera lectura referente a la **solicitud de Carta de Opinión Favorable del H. Ayuntamiento**, formulada por el C. PORFIRIO OSUNA RAMIREZ, vecino de la Sindicatura de Estación Dimas; documento necesario para tramitar ante la dependencia competente del Gobierno del Estado de Sinaloa expedición de LICENCIA para que el negocio de su propiedad con giro de Supermercado que opera en la Sindicatura de Estación Dimas, perteneciente a ésta Municipalidad de San Ignacio que se encuentra ubicado en la Manzana Núm. 74, lote 11 Calle Niños Héroes s/n., pueda expender al público cerveza, vinos y licores, complementando la información al citar que anexo a dicha solicitud se recibió expediente conteniendo totalidad de requisitos estipulados en los artículos 20 y 21 de la Ley de la materia, y de conformidad con la normatividad vigente, el H. Ayuntamiento debería de resolver sobre dicha solicitud, argumentando que la respuesta de esta podría ser favorable, con su funcionamiento no se lesiona el interés y el orden público, ya que hay confianza de que la venta de estos productos con contenido alcohólico, se realizará con apego a la Ley y Reglamento del ramo; una vez concluida con la lectura del documento; se propone que el C. OFICIAL MAYOR y REGIDOR DE TURISMO Y COMERCIO EL C. NICOLAS VEGA BASTIDAS; visiten el establecimiento en mención para verificar la autenticidad de documentos; por lo que se somete a consideración del H. Cabildo y se aprueba por **UNANIMIDAD** que una vez visitado el establecimiento en mención y se corrobore el cumplimiento de todos los requisitos de ley se le expida la **CARTA DE OPINION FAVORABLE**.

*Nicolas Vega Bastidas*

*Edith Yareba O.S.*

*[Handwritten signatures and scribbles on the left margin]*

*[Handwritten signature and scribbles at the bottom right]*

Al pasar al punto **ocho** del orden del día el C. Presidente Municipal explicó que se recibió información relacionada por parte de la Secretaría General de Gobierno y se ha determinado que en los 18 Municipios del Estado deberá estar integrada la Comisión Permanente de Equidad de Género dado a que es imprescindible atender por igual a toda la sociedad y se le instruyó para que en sesión ordinaria de Cabildo, éste; tuviera a bien nombrarla (en caso de no existir en el Municipio) y se incluya dentro del Reglamento Interior del Ayuntamiento y además nombrar al (la), los (las) integrantes de dicha comisión y sin haber comentario alguno fue sometido a consideración y se aprobó por **UNANIMIDAD** y se ordenó al C. Secretario a proceder con los requisitos correspondientes para que se publique dicho acuerdo en el Diario Oficial del Estado y se incorpore en el Reglamento Interior de este Ayuntamiento.

Al proponer a quien fungiría como Presidente (a) de dicha comisión el C. Regidor Profr. Ignacio Páez Sarabia hizo uso de la palabra para manifestar su disposición, tomando en consideración su responsabilidad, y buen desempeño en las actividades encomendadas propone a la C. Regidora ELVIA ALICIA LARA BUSTAMANTE; misma que fue reiterada en propuesta hecha por el C. Regidor Lic. Nivardo Zamora Loaiza.

Hizo uso de la palabra la C. Regidora Edith Yariela Osuna Guzman para manifestar su acuerdo en tal propuesta pero complementó su intervención argumentando que dicha compañera tenía exceso de trabajo por ocuparse como Presidenta de la Comisión de Hacienda y que había otras Regidoras con menos carga de trabajo por lo que se centró en esa sugerencia.

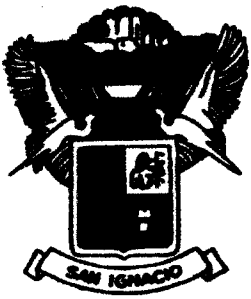
El C. Presidente Municipal Amado Loaiza Perales solicitó a Cabildo en pleno revalorara la propuesta y al opinar la mayoría de los regidores se inclinaron a que tal responsabilidad recayera en otra persona.

Para hablar de la misma temática hizo uso de la voz la C. Regidora Elvia Alicia Lara Bustamante para agradecer la deferencia sobre su persona para ocupar tan importante comisión e hizo hincapié en estar totalmente de acuerdo en el entendido que la comisión que ostenta actualmente le representa bastante carga de trabajo y solicitó a sus compañeros pudieran reconsiderar la propuesta hacia otra regidora; resultando como propuesta única final la C. Regidora Profra. Patricia Manjarrez Manjarrez que fue aprobada por **UNANIMIDAD** de los integrantes del H. Cabildo.

Pasando al punto número nueve del orden del día el C. Presidente Municipal pidió al C. Secretario del H. ayuntamiento tuviera a bien dar lectura de solicitud presentada por el C. Daniel Velarde Mancillas de la Sindicatura de San Javier; persona que recientemente tuvo un siniestro en fábrica de su propiedad, en la cual se elaboraban piñatas para venta al público y en tal documento versa que hace aproximadamente dos meses por causas desconocidas se incendió sufriendo un siniestro total razón por la que solicita la aprobación del H. Cabildo para que dentro de lo posible pudiesen apoyarle con la restauración de dicha fabrica ya que en ella se generan empleo para más de 4 personas, presentando para esta petición un presupuesto por la cantidad de \$16,000.00 (dieciséis Mil

*[Handwritten signatures and scribbles on the left margin]*

*Nivardo Vega Bastidas*  
*Edith Yariela O. G.*



Pesos .00/100 M.N.) para la adquisición de materiales y mano de obra correspondiente.

El C. Presidente Municipal pone a consideración dicha propuesta la cual consiste en apoyar a éste trabajador sanignacense y declara haber acudido al lugar de los hechos y que es testigo de tal siniestro por lo que de no haber inconveniente solicitó a los integrantes de Cabildo Municipal se le pueda apoyar hasta por la cantidad de \$ 12,160.00 para la adquisición de materiales y que el propietario se responsabilizara de cubrir el pago por concepto de mano de obra; propuesta que fue aprobada por **UNANIMIDAD** y ejercida con recursos del gasto corriente con base en posibilidad financiera de la comuna municipal.

Al pasar al punto diez del orden del día de **asuntos generales** en el **apartado UNO.-** el C. Presidente Municipal Amado Loaiza Perales realizó una explicación e hizo solicitud de otorgamiento de poder para pleitos y cobranzas y representación legal y jurídica a los C.C. LIC. FERNANDO FABRICIO ESPINOZA SERRANO, LIC. OSCAR PEREYRA ALEMAN Y LIC. JESUS ENRIQUE VALLE ROMAN; **apartado número dos** solicitó el otorgamiento de poder amplio y cumplido para acto de dominio al C. LIC. HECTOR OMAR GRIJALVA SOTO, DIRECTOR DE ASUNTOS JURIDICOS, **apartado número tres** SOLICITUD de aprobación para contratar a despacho jurídico en materia laboral MAFREES, mismo que atenderá todas las demandas laborales en contra del H. Ayuntamiento Constitucional de San Ignacio; y a propuesta del C. Regidor Lic. Nivardo Zamora Loaiza solicitó que el cobro correspondiente a los litigios presentados dicho cobro por parte del despacho deberá ser en forma porcentual de acuerdo a las demandas resueltas en favor de este H. Ayuntamiento **apartado número cuatro** Solicitud de ampliación de término a partir de la fecha y hasta el fin del ciclo escolar apoyos de combustible a las localidades que trasladan niños y/o jóvenes a diferentes escuelas del Municipio; incluyendo todas aquellas solicitudes que lo ameriten además de las que hasta esta fecha lo han venido solicitando. **Apartado número cinco** Solicitud de Aprobación para la rehabilitación de cristalería y aluminio de la 24/C.I.N.E. de la Cabecera Municipal por la cantidad de hasta \$ 35,000.00 (Treinta y Cinco Mil Pesos .00/100 M.N.); **apartado número seis** aprobación de Solicitud de apoyo como aportación para el PROGRAMA DE CALZADO a beneficio de estudiantes de este Municipio; por la cantidad de \$ 25,000.00 (Veinticinco Mil Pesos .00/100 M.N.) y **apartado número siete** aprobación de dictamen de la COMISION DE REGIDORES sobre trabajadores sindicalizados aspirantes a pensionarse en aclaratoria que podrán tener validez a partir del 1º. De Enero del siguiente año siempre y cuando acepten a través de carta de compromiso alguna de las dos opciones propuestas por cabildo.

**Punto uno.-** Que el TRABAJADOR acuda al especialista y le realice un diagnostico general y que determine si se encuentra o no imposibilitado a continuar laborando; cubriendo el H. Ayuntamiento los gastos que se originen para éste trámite; y una vez cumpliendo con éste requisito se pueda retirar de su labores; realizando un convenio con el Ayuntamiento para su pago correspondiente de prima de antigüedad.

Nicolas Vega Bastidas

*[Firma]*

*[Firma]*

*[Firma]*

*[Firma]*

*[Firma]*

Edith Yariela O.G.

**Punto dos.-** Que el TRABAJADOR, se retire de su labor, llegando a un convenio con el Ayuntamiento para su pago correspondiente de prima de antigüedad; siempre y cuando la plaza del Sindicato se quede congelada durante esta administración y/o cuando haya disponibilidad presupuestal para cubrir dichas plazas en convenio con el H. Ayuntamiento.

Agotado el orden del día y no habiendo asuntos que tratar, el C. Amado Loaiza Perales, Presidente Municipal Constitucional, procedió a realizar la clausura de la sesión siendo las 12:00 horas con 05 minutos de la fecha en que se actúa, levantándose la presente en original y copia, firmándola para constancia y validez de los acuerdos tomados los que en ella intervinieron de conformidad con lo dispuesto en el artículo 25 de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Sinaloa.

**EL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL**

**C. AMADO LOAIZA PERALES**  
**SÍNDICO PROCURADOR**

**C.LIC. ANA ROCIO ARELLANO SANDOVAL**

REGIDOR

*Nicolas Vega Bastidas*  
**C. NICOLAS VEGA BASTIDAS**

REGIDOR

*[Signature]*  
**C. MARIA DE JESUS SALAZAR FELIX**

REGIDOR

REGIDOR

**C.ING. RIGOBERTO BERNAL SAINZ** **PROFRA. PATRICIA MANJARREZ MANJARREZ**

REGIDOR

*[Signature]*  
**C. PROFR. EDDI MARTINEZ BERNAL**

REGIDOR

**C. ELVIA ALICIA LARA BUSTAMANTE**

REGIDOR

*[Signature]*  
**C. LIC. NIVARDO ZAMORA LOAIZA**

REGIDOR

*[Signature]*  
**C. YESSICA YAZMIN RIOS MANJARREZ**

REGIDOR

*Edith Yariela O. G.*  
**C. EDITH YARIELA OSUNA GUZMAN**

REGIDOR

*[Signature]*  
**C. PROFR. TOMASO PAEZ SARABIA**

**SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO**

*[Signature]*  
**C. PROFR. ANTONIO LOAIZA DELGADO**